

Guindas denuncian acoso a brigadistas

# Por promotores de revocación se confrontan el INE y Morena

**EL ÁRBITRO** prevé revisar si los partidos están realizando propaganda del ejercicio tras denuncia del PAN; instituto actúa para amedrentar, acusa representante de partido

• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) y Morena sostienen un nuevo enfrentamiento por los brigadistas que promueven la "ratificación de mandato".

El partido guinda denunció acoso en contra de sus militantes y simpatizantes que salen a "brigadear", por lo que anunció que demandará una explicación al órgano electoral.

A partir de datos que circulan en redes sociales y el caso evidenciado por un funcionario del INE de San Luis Potosí, el PAN denunció la promoción indebida de la revocación de mandato por parte de Morena, lo que tienen prohibido los partidos políticos.

## • el dato

Mario Delgado llamó a dejar atrás la política, el divisionismo y el sectarismo, trabajando con respeto a la ley, "porque la batalla real está afuera, con los opositores".

Por ello, el instituto revisará si los partidos están realizando propaganda de este ejercicio, particularmente en el caso de Morena. Pues el delegado del órgano electoral en San Luis Potosí, Pablo Sergio Aispuro, evidenció el momento en el que los brigadistas de Morena promovían la ratificación del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En respuesta, el representante de Morena ante el Consejo General del INE, Eurípides Flores, acusó que ahora el instituto actúa para amedrentar a los miembros de su partido. Adelantó que procederá con una denuncia ante el órgano interno de control, para que, en principio, proceda en contra del delegado y también para que el órgano electoral explique el amedrentamiento en contra sus simpatizantes.

Sin embargo, el PAN también dio seguimiento a la actividad de los brigadistas de Morena para promover la ratificación, por lo que formalizó la denuncia por la evidencia registrada por el funcionario electoral, para que el INE continúe con la indagatoria de los casos de los activistas que se detecten promoviendo la revocación o la "ratificación" de mandato.

Observó que no es un caso aislado, ya que, dijo, han identificado la misma situación en por lo menos 10 entidades.

Al respecto, el consejero electoral Ciro Murayama puntualizó que la ley es clara

"ELLOS (los brigadistas) son los responsables de armar la estructura electoral de defensa del voto. Es como las otras elecciones, habrá un representante de casillas de los partidos políticos"

Mario Delgado  
Dirigente nacional de Morena



Este nuevo forcejeo se da después de que en la fiscalización del proceso de recolección de firmas se identificaron casos aislados de gastos del partido, a través de eventos y lonas.

## Convocan a salir para "convencer" al pueblo

**EL DIRIGENTE** nacional de Morena, Mario Delgado, llamó a militantes y simpatizantes del partido a cumplir su compromiso el 10 de abril, por lo que dijo que deben salir casa por casa para convencer a la población, porque "ustedes son con quién cuenta el Presidente".

Al participar en el encuentro municipalista de Morena, indicó que están a 35 días de la fecha histórica del 10 de abril, cuando se celebrará la revocación.

"Ante esta fecha histórica, compañeros y compañeras, ustedes ya saben lo que tienen que hacer, casa por casa, calle por calle, invitando a esta revolución de las conciencias, porque por decisión del pueblo Morena gobierna 18 entidades y en este año vamos a llegar a 24, cuando ganemos Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Tamaulipas y Quintana Roo", indicó.

## IBD advierte distorsión del ejercicio

• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

**EL INSTITUTO** Belisario Domínguez del Senado de la República aseveró que así como la revocación de mandato representa un avance democrático para México, su implementación también requiere de medidas para impedir que se distorsione y sea utilizada con fines políticos.

A través del estudio "Implementación de la revocación de mandato en México", elaborado por las investigadoras Perla Carolina Gris Legorreta y Susana Ramírez Hernández, señaló que el ejercicio que se realizará el 10 de abril es un mecanismo

complejo en su implementación y que puede estar sujeto a ciertas problemáticas como generar polarización en la sociedad.

Por ello, indicó que es necesario que cuente con instituciones sólidas y el acompañamiento adecuado de la ciudadanía para que sea utilizada para los propósitos que fue creado y no para otros.

"La complejidad en su implementación refuerza la inquietud de contar, a su vez, con medidas ciudadanas e institucionales sólidas que vigilen que la revocación de mandato sea utilizada para los propósitos democráticos creados, y así reducir los riesgos de un mal uso o que este mecanismo se distorsione para ser utilizado

zado con otros fines políticos", estableció.

El estudio del Instituto Belisario Domínguez refirió que con la reforma constitucional no sólo se incorporó la revocación del mandato para el Presidente de la, sino también para los titulares de las gubernaturas.

Sin embargo, apuntó que a poco más de 12 meses de haber entrado en vigor la reforma constitucional en materia de revocación de mandato, 14 entidades federativas ya reconocen en sus constituciones locales la revocación de mandato como un mecanismo democrático de participación directa, faltando aún 18 estados por cumplir con su armonización legal.

respecto a que los servidores públicos no pueden hacer promoción de la revocación de mandato y recordó que, además, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es la que estableció los límites para que tampoco los partidos políticos promuevan la revocación.

Por ello, subrayó que los partidos no pueden difundir este ejercicio y refirió que, en el caso de la controversia que promovió ante la Corte el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, por las medidas cautelares que la autoridad electoral impuso al Presidente, el máximo tribunal del país no puede intervenir en materia electoral.

Precisó que, de acuerdo con el artículo

105 constitucional, la SCJN puede conocer las controversias constitucionales de las normas generales, actos u omisiones, "con excepción de las que se refieren a la materia electoral".

El representante del blanquiazul ante el INE, Víctor Hugo Sondón, explicó que ésta es una nueva afrenta de Morena en contra del INE, porque son evidentes las faltas en las que, señaló, ha incurrido el partido guinda en la promoción de la revocación en plena veda electoral.

Dijo que a esto se suma la falta de seriedad de quien preside la Mesa Directiva de San Lázaro, que ahora promueve, con actitudes facciosas, una controversia ante la Corte para, a fuerza, tratar de favorecer

al titular del Ejecutivo federal.

Al respecto, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, aseguró que los miembros de su partido son respetuosos de la ley y que si hay brigadistas en las calles es porque forman parte de la estructura electoral, no porque estén faltando a la veda al promover la participación.

"Ellos (los brigadistas) son los responsables de armar la estructura electoral de defensa del voto. Es como las otras elecciones, habrá un representante de casillas de los partidos políticos. Entonces, nosotros estamos armando la estructura que va a estar presente el 10 de abril para cuidar los votos. Somos nosotros respetuosos de la ley", aseguró.